

SESIÓN: SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2024.

HORA: 12:00 HRS.

ENLACE: <https://meet.google.com/kgt-widh-zua>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 37 y 40, en relación con el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de las minutas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria, Cuarta Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, celebradas el diez y dieciocho de abril, así como, tres y trece de mayo del 2024. Aprobación en su caso.
3. Informe **CCE/006/SO/17-06-2024**, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.
4. Acuerdo **042/CQD-17-06-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/PG/014/2024, integrado con motivo de la queja presentada por la Ciudadana [REDACTED] candidata a presidenta municipal de [REDACTED] Guerrero, postulada por la coalición de los Partidos Políticos [REDACTED] en contra de los medios de comunicación digitales denominados "Informativo de la Costa", "Noticias al Instante Zihuatanejo", "la grilla de Zihua" y "Jorge Zihua", del Partido Morena y de la ciudadana Leovigilda Chávez Hernández, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
5. Acuerdo **043/CQD/17-06-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la solicitud de medidas cautelares y de protección, en el Procedimiento Especial

Sancionador IEPC/CCE/PES/VP/009/2024, formulada por la ciudadana [REDACTED] en calidad de candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de [REDACTED] Guerrero, en contra de los medios de comunicación digital denominados Informativo de la Costa, Noticias al Instante Zihuatanejo, Noticias al Momento Zihuatanejo, a través de sus representantes y/o quien resulte responsable, así como al partido político Morena y Leovigilda Chávez Hernández, candidata a Presidenta Municipal del citado municipio, por publicidad calumniosa y por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

6. Acuerdo **044/CQD/20-06-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/042/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Ramona Morales Guerrero, representante del partido político Morena ante el Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del candidato Yoshio Yvan Ávila González del partido Movimiento Ciudadano, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.
7. Acuerdo **045/CQD/20-06-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/046/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Cristina Morales Nicolas, representante del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del ciudadano Adair Hernández Martínez, candidato a la Presidencia Municipal de San Luis Acatlán, Guerrero, postulado por el Partido del Trabajo, por presuntos actos de propaganda que violenta la normativa electoral.
8. Dictamen con proyecto de resolución **008/SO/CQD/20-06-2024** que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/020/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en contra del partido político local México Avanza Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de la ciudadana Blanca Estela Matías Sánchez.

9. Asuntos Generales